



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 24 07 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.369/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 80/96 presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales, mediante la solicita la designación de la Ing. Susana GENTILI de la Unidad Académica Río Turbio como Profesora Viajera, responsable de la cátedra Genética, que se dictará por primera vez en el 2do. cuatrimestre del presente año dentro de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de esta Unidad Académica;

Que además informa que de acuerdo a lo convenido con la Ing. GENTILI, se requiere nombrarla en una Dedicación Simple, previéndose cuatro viajes de Río Turbio a Río Gallegos de 2 a 3 días de duración cada uno durante el 2do. cuatrimestre del presente año lectivo y las tomas de exámenes de diciembre de 1996 y febrero/marzo de 1997, por lo que la designación se extendería a a partir del 1º de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997;

Que se cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Unidad Académica Río Turbio;

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Nº 030/95 del Consejo Superior;

Que en virtud de Artículo 552 Inciso f) del Estatuto de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, la designación del personal académico es facultad de los Consejos de Unidad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la Ing. Susana GENTILI (CUIL Nº 27054169278) como Profesora Viajera del Sistema, con carácter de interina, en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/46), en la División Recursos Naturales, a partir del 1º de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sutanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 2º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
ING. HECTOR AMAL BELLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.